

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

17249 *Orden SAS/2904/2009, de 21 de octubre, por la que se sustituye un Vocal del Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad.*

Por Real Decreto 338/2004, de 27 de febrero, se procedió a modificar la composición del Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad con el objetivo de potenciar el diálogo civil y dar así un mayor protagonismo a las organizaciones representativas de las personas con discapacidad y sus familias en todas aquellas decisiones que afectasen a sus legítimos intereses.

Mediante la Orden TAS/2007/2004, de 17 de junio, se hizo pública la designación de doña María Teresa Lasala Fernández como Vocal del Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad, en representación de las organizaciones de personas con discapacidad y sus familias.

Por cambios sobrevenidos en las responsabilidades orgánicas en la entidad a la que representaba, procede la sustitución del Vocal antes mencionado en el Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad.

En consecuencia, visto lo dispuesto en el artículo 5.1, letra b), apartado 5.º del Estatuto del Real Patronato sobre Discapacidad, aprobado por Real Decreto 946/2001, de 3 de agosto, en la nueva redacción dada al mismo por el Real Decreto 338/2004, de 27 de febrero, y como Presidenta del Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad, vengo a designar a don Jaume Marí Pàmies Vocal del Consejo en representación de las organizaciones de personas con discapacidad y sus familias.

Madrid, 21 de octubre de 2009.–La Ministra de Sanidad y Política Social, Trinidad Jiménez García-Herrera.